



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Consejo Provincial de Salud Pública -Dirección de Salud Ambiental - Dirección General de Fiscalización y Relaciones Intrasectoriales - Dirección de Asuntos Jurídicos-, que vería con agrado intervengan de manera rápida y concreta para ayudar a buscar soluciones al tema de la incineración a cielo abierto de los desechos producidos por FRICADER y que afectan a los vecinos de General Roca y, fundamentalmente, a los que tienen asiento en J.J. Gómez.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 133/1994